

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21878 MADRID

Edicto

D. José Vela Pérez, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 7 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal ordinario referente al concursado Gestión Integral de Parques Comerciales, S.L., con CIF B81329815 se ha dictado auto de 22 de abril de 2021 en el que se ha acordado lo siguiente:

La conclusión y archivo del concurso de Gestión Integral de Parques Comerciales, S.L., cesando a todos los efectos de la declaración del concurso por finalización de las operaciones de liquidación.

Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el artículo 485 del TRLC, declarar su extinción.

El cese en su cargo del Administrador concursal D. José María Del Carre Díaz-Gálvez y D^a Carmen Izquierdo Pérez, aprobándose las cuentas formuladas.

Madrid, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, D. Jose Vela Pérez.

ID: A210027429-1